

Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Contra esta liquidación pueden interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial. Todo ello en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 28 de abril de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Oficina Liquidadora Posadas (Córdoba) se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

D^a Aida Begoña del Campo Urrano. Pz. del Louro, 4, bajo, Madrid.

Liquidación Expte. 1904/92. Pesetas 73.851.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de la Oficina Liquidadora Posadas (Córdoba), el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA el 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Contra esta liquidación puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial. Todo ello en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 28 de abril de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-165).

Habiéndose aprobado con fecha 14-2-92 por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte el Proyecto para la obra: JA-2-CO-165. "Proyecto de acondicionamiento en la CC-334 de Iznajar a lím. Provincia de Málaga", se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56,1 y 2 de su Reglamento, se abre un periodo de información pública por una duración de QUINCE DIAS, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carteras de esta Delegación Provincial sito en el Edificio de Servicios Multiplés, c/ Tomás de Aquino, 1-8ª. Córdoba.

Córdoba, 21 de abril de 1994.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

TERMINO MUNICIPAL DE IZNAJAR

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	TERMINO MUNICIPAL
1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.	ERIAL	1.195	IZNAJAR
2	JOSE LOPEZ PAVON C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	1.770	"
3	DIEGO RAMIREZ MORENO C/ Córdoba (IZNAJAR)	OLIVAR	3.226	"
4	ANTONIA PEREZ AGUILERA C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	32	"
5	TEODORO PEREZ AGUILERA C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR VIVIENDA	4.280 180	"
6	TEODORO PEREZ AGUILERA C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	100	"
7	CLOTILDE PEREZ AGUILERA C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	4.750	"
8	ANTONIO VALEROS ORTIZ C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	90	"
9	AGUSTIN LUQUE CONDE C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	870	"
10	JUAN JOSE GUERRERO RUEDA C/ Roldan mayor, 10	OLIVAR	3.550	"
11	AGUSTIN LUQUE CONDE C/ MONTES CLAROS (IZNAJAR)	OLIVAR	1.120	"
12	JUAN BUENO PAVON C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	2.150	"
13	JUAN PEDROSA GARCIA C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	2.230	IZNAJAR
14	JUAN BUENO PAVON C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	2.472	"
15	MARIA ANTONIA GUTIÉRREZ OYORA C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	1.290	"
16	CANDIDA PAVON ORTIZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	170	"
17	DOMINGO AGUILERA ESPEJO C/ 3 Cruces (IZNAJAR)	OLIVAR	1.000	"
18	MARIA NUÑEZ NUÑEZ C/ Ricardo Joven, 2 (IZNAJAR)	OLIVAR	3.230	"
19	CLOTILDE PEREZ AGUILERA C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	2.850	"
20	ANASTASIO AGUILERA RAMOS C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	480	"
21	JUAN VALEROS ORTIZ C/ Montes Claros (IZNAJAR)	OLIVAR	930	"
22	MANUEL TRUJILLO CORDON C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	430	"
23	ANTONIO LOBATO ESPINAR C/ Celada (IZNAJAR)	OLIVAR	750	"
24	MANUEL ESPINAR CAMPAÑA C/ Arroyo de Priego (IZNAJAR)	OLIVAR	603	"
25	ANTONIO LOBATO ESPINAR C/ Celada (IZNAJAR)	OLIVAR	462	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	TERMINO MUNICIPAL
26	MAURICIO CONDE CARRILLO C/ Fuente el Conde (IZNAJAR)	OLIVAR	50	IZNAJAR
27	FRANCISCO LOBATO BENITEZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	1.965	"
28	JUAN LOBATO ESPINAR C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	1.965	"
29	FRANCISCO LOBATO ESPINAR C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	208	"
30	JOSE LOPEZ PAVON C/ Montes Claros (IZNAJAR)	CEREAL	376	"
31	FRANCISCO LOBATO ESPINAR C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	214	"
32	MAURICIO CONDE CARRILLO C/ Fuente del Conde (IZNAJAR)	OLIVAR	573	"
33	FRANCISCO ESPINAR CAMPAÑA C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR CEREAL	185 200	"
34	CANDIDA PAVON ORTIZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	1.460	"
35	FRANCISCO PAVON ORTIZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	CEREAL	437	"
36	PERFECTO MATAS RODRIGUEZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	EXPLANA DA	176	"
37	FELIPE RAMOS PEDROSA C/ Plaza de Queipo de Llano (IZNAJAR)	EXPLANA DA	120	"
38	ANTONIA ORTIZ AGUILERA C/ Valenzuela y Llamada, 77 (IZNAJAR)	CEREAL	500	"
39	JUAN TRUJILLO GAMEZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	CEREAL	365	IZNAJAR
40	JUAN QUINTANA ORTIZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	CEREAL OLIVAR	2.070 580	"
41	RAIMUNDA ORTIZ AGUILERA C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	CEREAL ERIAL	490 335	"
42	FRANCISCO RAMIREZ MEGIAS C/ Adelantado (IZNAJAR)	CEREAL	1.823	"
43	MANUEL SANCHO MARTOS C/ Adelantado (IZNAJAR)	EXPLANA DA	320	"
44	ANA PAEZ RUIZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	2.280	"
45	ANA PAEZ RUIZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	OLIVAR	3.350	"
46	FRANCISCO NUÑEZ SANCHEZ C/ Valenzuela y Llamada (IZNAJAR)	CEREAL	718	"
47	FRANCISCO QUINTANA ORTIZ C/ Adelantado, 60 (IZNAJAR)	CEREAL	1.450	"
48	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	1.200	"
49	NARCISO MONTILLA GARCIA C/ Adelantado (IZNAJAR)	CEREAL	2.340	"
50	ANDRES MONTILLA MATAS C/ Adelantado (IZNAJAR)	OLIVAR	370	"
51	JUAQUIN SANCHEZ ORTIZ C/ Adelantado (IZNAJAR)	OLIVAR	115	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	TERMINO MUNICIPAL
52	ANTONIA AGUILERA AGUILERA C/ Adelantado (IZNAJAR)	ERIAL	1.460	IZNAJAR
53	IGNACIO MOLERO QUERARTA C/ Adelantado (IZNAJAR)	OLIVAR	86	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	TERMINO MUNICIPAL
54	IGNACIO MOLERO QUERARTA Y ANTONIA PAEZ AGUILERA C/ Adelantado (IZNAJAR)	ERIAL	330	"
55	ANTONIA PAEZ AGUILERA C/ Adelantado (IZNAJAR)	OLIVAR	3.300	"
56	ANTONIA PAEZ AGUILERA C/ Adelantado (IZNAJAR)	MONTE BAJO	280	"
57	JUAN PAEZ AGUILERA C/ Adelantado (IZNAJAR)	OLIVAR	2.870	"
58	EMILIO GALBOTE AGUILERA C/ Adelantado (IZNAJAR)	OLIVAR	2.660	"
59	FRANCISCO NUÑEZ SANCHEZ C/ Adelantado (IZNAJAR)	OLIVAR	540	"

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de Bases.

BASES DE SELECCION DE UNA PLAZA DE EMPLEADO/A LABORAL FIJO/A CON LA CATEGORIA DE LICENCIADO/A EN DERECHO.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante Concurso Oposición de una plaza laboral fija, con la categoría de Licenciado/a en Derecho de la Plantilla de este Patronato, perteneciente al Grupo A, del Convenio Colectivo vigente. Corresponde a la Oferta de Empleo Público del año 1.992

Segunda.- Plazas.

La provisión de la plaza será mediante convocatoria libre.

Tercera.- Requisitos.

Para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, será necesario reunir, en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la necesaria para la jubilación.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado/a en Derecho.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, al servicio del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

Cuarta.- Presentación de instancias.

A) CONTENIDO.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de Bienestar Social y en ellas los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera.

B) LUGAR Y PLAZO.

Se presentarán en el Registro General de este Patronato, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

C) DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS MERITOS ALEGADOS.

Junto a la instancia los/as aspirantes habrán de presentar, para la valoración de los méritos, los siguientes documentos:

- Certificación expedida por el Organismo competente donde se acrediten los servicios prestados en cualesquiera de las Administraciones Públicas.
- Contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria.